

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

**SUSPENDE TEMPORALMENTE
CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA
ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL INCLUSIVO, EDLI, AÑO
2022, APROBADA MEDIANTE
RESOLUCIÓN EXENTA N°0478, DE
2022.**

RESOLUCION EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2022; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°4, de 6 de abril de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

- 1°** Que, por Resolución Exenta N°0478, de 24 de febrero de 2022, el Servicio Nacional de la Discapacidad aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, año 2022, rectificadas mediante Resolución Exenta N°0541, de 03 de marzo de 2022.
- 2°** Que, debido a fallas en el funcionamiento de uno de los servidores informáticos del Servicio Nacional de la Discapacidad, desde el martes 29 de marzo de 2022 las plataformas institucionales dispuestas para la creación de claves de acceso (converges.senadis.cl) y la postulación de proyectos para la presente Convocatoria Pública de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2022 (portal.senadis.cl), no han estado disponibles, por lo que se hace necesario suspender de forma temporal la presente Convocatoria Pública.

RESUELVO:

- 1. SUSPÉNDASE TEMPORALMENTE** la Convocatoria Pública de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2022, aprobada por Resolución Exenta N°0478, de 24 de febrero de 2022.

2. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional del Servicio, la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1182127-fe6452 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>